COMUNA DE GENERAL LAGOS
San Martín 261, Tel./Fax: (03402) 490022- 490250 - 490592
(S2127BFE) General Lagos
Provincia de Santa Fe, República Argentina
e-mail: mesa-entrada@cglagos.gob.ar

Firma Esteban Ferri – Firma Betiana Ferri

General Lagos, 26 de diciembre de 2019

ORDENANZA Nº 59/2019

VISTO:

La sanción de la Resolución Nº 646 por parte del ENRESS en el año 2011, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Cooperativa de Provisión de Agua Potable de General Lagos con fecha 2 de diciembre de 2019 en donde se solicita la aprobación por Ordenanza de la documentación que se adjunta en donde se especifican las planillas de actualización de información (Anexo I), Listado de medidores recambiados/instalados, el cumplimiento del Plan de Mejoras y Desarrollo para el año 2.019, EL Plan de Mejoras y Desarrollo(Anexo II) para el año 2020, el Cuadro de Ingresos y Egresos proyectado para el período 2019/2020, la estructura de costos (Anexo IV) , el último balance certificado del ejercicio 2018, y las copias de las distintas facturas emitidas con distintos consumos con el cuadro tarifario 2019,

El Presidente de la Comisión Comunal de General Lagos sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Apruébase por esta medida de gobierno la Presentación Anual Obligatoria efectuada por la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de General Lagos Ltda en los términos de la Resolución Nº 646/11 del ENRESS conteniendo la siguiente documentación y que forma parte de la presente norma legal:

a) Planilla de actualización de información (Anexo I)
b) Cumplimiento del plan de Mejoras y Desarrollo para el año 2019
c) Plan de Mejoras y Desarrollo Año 2020 (Anexo II).
d) Cuadro de ingresos y Egresos (Anexo III) proyectado para el período 2019/2020.
e) Balance certificado con cierre de ejercicio Nº 39 al 31 de Diciembre de 2018.
f) Copia de facturas con distintos consumos.

Art 2º). Comuníquese, regístrese y archívese.

Firma Esteban Ferri – Firma Betiana Ferri